

## Juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano

No.	Clave IEM	Clave TEEM/ST/SS	Actor	Acto impugnado	Autoridad responsable	Sentido resolución TEEM	Sentido resolución Sala Regional Toluca	Sentido resolución Sala Superior
1	IEM-JDC-01/2015	TEEM-JDC-002/2015	Román Padilla Ontiveros	Acuerdo por medio del cual el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán aprueba la propuesta del presidente del órgano electoral local, del nombramiento del presidente, secretario, y vocales de los comités municipales electorales, y de los consejeros electorales de los consejos municipales de Jungapeo, Irimbo y Queréndaro, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2014-2015, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano número TEEM-JDC-009/2014 y su acumulado TEEM-JDC-010/2014.	Consejo General del IEM	Se confirmó	No se presentó	No se presentó
2	IEM-JDC-02/2015	TEEM-JDC-391/2015	C. Gerardo Hernández Tavares	Actos relativos al proceso de selección de candidatos del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.	No aplica	Se ordena a morena responda y notifique respecto a la solicitud de registro	ST-JDC-307/2015 Se revocó	No se presentó
3	IEM-JDC-03/2015	Per saltum ST-JDC-168/2015	C. Manuel Mendoza Mendoza	El posible registro de Genaro Guízar Valencia, a candidato a presidente municipal de Apatzingán, Michoacán.	No aplica	No aplica	Se ordena la suspensión del acto reclamado	No se presentó
4	IEM-JDC-04/2015	TEEM-JDC-421/2015 reencauzado en TEEM-RAP-021/2015	C. Raúl Morón Orozco	La resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de los Procedimientos Administrativos Ordinarios IEM-PA-27/2014, iniciados con motivo de las denuncias presentadas en contra del ciudadano Raúl Morón Orozco, entonces senador; la cual fue notificado resuelta el día 31 de marzo de 2015.	Consejo General del IEM	Se confirmó	No se presentó	No se presentó
5	IEM-JDC-05/2015	TEEM-JDC-422/2015 reencauzado en TEEM-RAP-019/2015	C. Silvano Aureoles Conejo	La resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de los Procedimientos Administrativos Ordinarios IEM-PA-01/2014 E IEM-PA-04/2014, Acumulados, iniciados con motivo de las denuncias presentadas en contra del ciudadano Silvano Aureoles Conejo, Diputado Federal por el principio de mayoría relativa por el distrito electoral federal uninominal 03, con sede en Zitácuaro, Michoacán, así como del Partido de la Revolución Democrática, por presunta promoción personalizada contenida en espectaculares, relativos a su informe de labores, en cumplimiento a la	Consejo General del IEM	Se modificó	No se presentó	No se presentó

				sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, dentro del Recurso de Apelación número TEEM-RAP-039/2014; la cual fue resuelta el día 31 de marzo de 2015.				
6	IEM-JDC-06/2015	Radicado como TEEM-RAP-018/2015	C. Silvano Aureoles Conejo	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto del Procedimiento Administrativo Ordinario IEM-PA-35/2014, iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional Octavio Aparicio Melchor en contra del Diputado Silvano Aureoles Conejo y del Partido de la Revolución Democrática, por hechos que presuntamente constituyen una indebida promoción personalizada vinculada a su nombre, imagen y cargo público	Consejo General del IEM	Se revocó	No se presentó	No se presentó
7	IEM-JDC-07/2015	TEEM-JDC-426/2015	C. Roque López Mendoza	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se desecha la solicitud de registro como candidato independiente al cargo de gobernador del Estado de Michoacán, para el Proceso Electoral Ordinario del año 2014- 2015, presentada por el ciudadano Roque López Mendoza	Consejo General del IEM	Se confirmó	No se presentó	SUP-JDC-994/2015 Se confirmó
8	IEM-JDC-08/2015	Per saltum ST-JDC-283/2015	C. Rocío Pereda Rojas	El ilegal registro de la fórmula –excluyendo a la suscrita- que contendrá por parte del Partido de la Revolución Democrática por el Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán, de conformidad con el "anexo 2 del resolutivo de la Presidencia Nacional del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, relativo a la designación de candidaturas en el Estado de Michoacán para la elección constitucional a celebrarse el 7 de junio del 2015" al cual me remito como si a la letra transcribiera para evitar reiteraciones inútiles, dentro del acuerdo/resolución de fecha 19 de abril de 2015, en que aprobó el dictamen para registro de candidaturas y planillas para el Estado de Michoacán. Del mismo modo, señalo como acto impugnado la omisión de cumplir con su obligación de vigilar el cumplimiento de la normatividad electoral, así como de garantizar que los Partidos políticos se rijan conforme a los principios constitucionales en materia electoral.	Consejo General del IEM	No aplica	Se desechó	No se presentó

9	IEM-JDC-09/2015	TEEM-JDC-437/2015	C. Juan Carlos Barragán Vélez	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en el que aprobó la candidatura a presidente municipal del ciudadano Raúl Morón Orozco, de fecha 19 diecinueve de abril de dos mil quince.	Consejo General del IEM	Se sobreseyó	No se presentó	No se presentó
10	IEM-JDC-10/2015	TEEM-JDC-433/2015	C. Nohemí Zárate Hernández, por su propio derecho en cuanto militante del PRD	El registro de José Luis Abad Bautista como candidato del Partido de la Revolución Democrática a la presidencia municipal de Maravatío Michoacán.	Consejo General del IEM	Se confirmó	ST-JDC-414/2015 Se confirmó	No se presentó
11	IEM-JDC-11/2015	TEEM-JDC-438/2015	Antonio Manríquez Rodríguez y/o Antonio Martínez Rodríguez, por su propio derecho	La aprobación por parte del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de la planilla propuesta por el Partido Acción Nacional para contender en el proceso próximo por el Ayuntamiento de Purépero, Michoacán.	Consejo General del IEM	Se revocó	No se presentó	No se presentó
12	IEM-JDC-12/2015	Per saltum ST-JDC-317/2015	C. Jorge Trujillo Valdez	Acuerdo aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán mediante sesión celebrada con fecha 19 de abril de 2015, respecto a las solicitudes de registro de las planillas de candidatos a integrar ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentadas por el Partido Revolucionario Institucional, para el Proceso Electoral ordinario 2014-2015, en concreto en contra de la aprobación indebida del registro del ciudadano Mohammed Ramírez Méndez, como candidato a presidente municipal, del Partido Revolucionario Institucional en el municipio de Aquila, Michoacán; lo anterior, en razón de que, el referido Mohammed Ramírez Méndez no fue electo candidato en el proceso interno de selección de candidato a presidente municipal, como se le acreditó fehacientemente al Presidente del Instituto electoral de Michoacán, el ciudadano Ramón Hernández Reyes, quien fue indiferente a su obligación de verificar el pleno respeto a la elección del candidato a presidente municipal, no obstante que, el suscrito le presenté las constancias que prueban que el ciudadano Mohammed Ramírez Méndez no resultó electo en el proceso interno referido; dicho acto, se aprobó en el Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral de Michoacán identificado con la clave CG-107/2015	Consejo General del IEM	No aplica	Se sobreseyó	No se presentó
13	IEM-JDC-13/2015	Per saltum ST-JDC-288/2015	CC. Enrique Hernández Barragán, César Rojas	El ilegal registro de la planilla –excluyendo a los suscritos– que contendrá por parte del Partido de la Revolución	Consejo General del IEM	No aplica	Se desechó	No se presentó

			Medina, Maricela Santos Reyes, Juan Rodríguez García y Emmanuel Gómez Sosa	Democrática por el Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán, de conformidad con el "anexo 2 del resolutivo de la Presidencia Nacional del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, relativo a la designación de candidaturas en el Estado de Michoacán para la elección constitucional a celebrarse el 7 de junio del 2015", al cual me remito como si a la letra transcribiera para evitar reiteraciones inútiles, dentro del acuerdo/resolución de fecha 19 de abril de 2015, en que aprobó el dictamen para registro de candidaturas y planillas para el Estado de Michoacán. Del mismo modo, señalo como acto impugnado la omisión de cumplir con su obligación de vigilar el cumplimiento de la normatividad electoral, así como de garantizar que los Partidos Políticos se rijan conforme a los principios constitucionales en materia electoral.				
14	IEM-JDC-14/2015	Per saltum ST-JDC-294/2015	C. Manuel Mendoza Mendoza	El dictamen y su aprobación –de fecha 19 de abril de 2015-, en relación con el registro de planilla – designación de presidente municipal- para integrar el Ayuntamiento del municipio de Apatzingán, Michoacán, registro del cual se me excluyó al suscrito para contender al cargo de presidente municipal, del Municipio en cita.	Consejo General del IEM	No aplica	Se desechó	No se presentó
15	IEM-JDC-15/2015	TEEM-JDC-434/2015	C. Susana Ortega Gutiérrez	La omisión del "Acta de Asamblea del Comité Ejecutivo Municipal del Partido de la Revolución Democrática de 27 de marzo de 2015", mediante la cual se determina como candidata propietaria de la primer regiduría para el Ayuntamiento de Paracho; resultando un acto privativo de mi derecho humano a ser votada.	No aplica	Se confirmó	No se presentó	No se presentó
16	IEM-JDC-16/2015	Per saltum ST-JDC-343/2015	C. Juan Carlos Arreygue Núñez	Acuerdo no. CG-108/2015 mediante el cual se declara procedente el registro de la planilla de Ayuntamiento de Álvaro Obregón, en el Estado de Michoacán de Ocampo, del Partido de la Revolución Democrática, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, Específicamente la designación de candidato a presidente municipal por el Ayuntamiento de Álvaro Obregón.	Consejo General del IEM	No aplica	Se confirmó	No se presentó
17	IEM-JDC-17/2015	Per saltum ST-JDC-308/2015	C. Alaska Zuleyka Rodríguez Rodríguez	El ilegal registro –aprobación del dictamen de registro- de un candidato que será propuesto por el Partido del Trabajo para Diputado Local por el Distrito 16 en Michoacán (Morelia	Consejo General del IEM	No se presentó	Se sobreesayó	No se presentó

				suroeste).				
18	IEM-JDC-18/2015 IEM-JDC-19/2015	Per saltum ST-JDC-309/2015 y ST-JDC-310/2015 ACUMULADOS	CC. Nicole Rodríguez Chávez y Alicia Mondragón Barrera	El ilegal registro de la fórmula que contendrá por parte del Partido de la Revolución Democrática por el Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán. El ilegal registro de la fórmula –excluyendo a las suscritas- que contendrá por parte del Partido de la Revolución Democrática por el Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán.	Consejo General del IEM	No aplica	Se desechó	No se presentó
19			CC. Nicole Rodríguez Chávez y Alicia Mondragón Barrera					
20	IEM-JDC-20/2015	Per saltum ST-JDC-358/2015	C. J. Sacramento Merlos Bocanegra	Acuerdo de la negativa de registro.	Consejo General del IEM	No aplica	Se confirmó	No se presentó
21	IEM-JDC-21/2015	Per saltum ST-JDC-329/2015	C. José Antonio Medina Bacilio	El incorrecto e ilegal registro del C. José Edghar Esquivel Cuiriz.	Consejo General del IEM	No aplica	Se desechó	No se presentó
22	IEM-JDC-22/2015	Per saltum ST-JDC-361/2015	C. Jesús Marín Chávez.	La indebida e ilegal sustitución de mi persona como candidato a regidor, propietario por el Partido de la Revolución Democrática. (Tlalpujahua)	Consejo General del IEM	No aplica	Se revocó	No se presentó
23	IEM-JDC-23/2015	Per saltum ST-JDC-211/2015 Y ST-JDC-216/2015 acumulados	CC. Baltazar Gaona Sánchez y otros	Acuerdo de registro de la planilla para la elección al Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán.	Consejo General del IEM	No aplica	Se desechó	No se presentó
24	IEM-JDC-24/2015	Per saltum ST-JDC-334/2015	CC. José Fausto Pinello Acevedo y José Omar Reyes Herrera	La resolución de designación de candidato mediante encuesta, la presentación de registro y aprobación de la postulación de la candidata al distrito XXIV de Lázaro Cárdenas por la candidata y el incumplimiento de la sentencia de fecha 22 de abril del 2015, por el Comité Ejecutivo Estatal y Comisión Electoral del Partido de la Revolución Democrática.	Consejo General del IEM	No aplica	Se sobreescribió	No se presentó
25	IEM-JDC-25/2015	Per saltum ST-JDC-374/2015	C. Sonia Ramírez Lombera	La indebida e ilegal sustitución de nuestra persona como candidatas a diputados locales, propietario y suplente respectivamente, por vía plurinominal en la prelación 5, por el Partido de la Revolución Democrática en el Proceso Electoral 2015.	Consejo General del IEM	No aplica	Se desechó	No se presentó
26	IEM-JDC-26/2015	Per saltum SUP-JE-60/2015	CC. Baltazar Gaona Sánchez y otros	Acuerdo de registro de la planilla para la elección al Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán.	Consejo General del IEM	No aplica	No aplica	Se desechó
27	IEM-JDC-27/2015	Per saltum SUP-JE-62/2015	C. Baltazar Gaona Sánchez	La violación a mis garantías de audiencia, en la ejecución en cumplimiento de la sentencia emitida con fecha 23 de abril del 2015, dentro del expediente ST-JDC-211/2015 y acumulados, emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del	Consejo General del IEM	No aplica	No aplica	Se desechó

				Poder Judicial de la Federación, integrada por los Magistrados Juan Carlos Silva Adaya, presidente, María Hernández Chong Cuy ponente y Martha Concepción Martínez Guarneros, consistente la ejecución y llevar a cabo la revocación de mi candidatura a la presidencia municipal de Tarímbaro, Michoacán, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia que da origen a este escrito, ya que también fue omisa en notificarme el motivo por el cual se me estaba removiendo.				
28	IEM-JDC-28/2015	TEEM-JDC-440/2015	CC. Juan Fabián Juárez, y otros habitantes de San Francisco Cherán, Michoacán	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán IEM-CG-205/2015. (Cherán)	Consejo General del IEM	Se confirmó	No se presentó	No se presentó
29	IEM-JDC-29/2015	Per saltum ST-JDC-361/2015	C. Jesús Marín Chávez	Acuerdo del Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del PRD en Michoacán que provocó mi indebida sustitución sin fundamentación y motivación, y sin facultad legal para ello, de mi candidatura como candidato a regidor por el PRD en Tlalpujahua.	Consejo General del IEM	No aplica	Se revocó	No se presentó
30	IEM-JDC-30/2015	Per saltum ST-JDC-412/2015	CC. Antonio Valdovinos Díaz, y otros, integrantes de la planilla presentada por el PRI para Aquila.	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sobre el registro de candidatos de la planilla del municipio de Aquila, Michoacán, por el Partido Revolucionario Institucional.	Consejo General del IEM	No aplica	Se confirmó	No se presentó
31	IEM-JDC-31/2015	Per saltum ST-JDC-412/2015	C. Mohamed Ramírez Méndez	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sobre el registro de candidatos de la planilla del Municipio de Aquila, Michoacán, por el Partido Revolucionario Institucional.	Consejo General del IEM	No aplica	Se confirmó	No se presentó
32	IEM-JDC-32/2015	TEEM-JDC-919/2015	C. Francisco Javier Salazar Pacheco	Acuerdo de fecha 19 de abril de 2015, que dictó el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la aprobación del registro de la candidatura común para Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, solicitada por el Partido Encuentro Social y Partido del Trabajo, para el Proceso Electoral Ordinario 2014 - 2015 en el Estado de Michoacán.	Consejo General del IEM	Se desechó	No se presentó	No se presentó
33	IEM-JDC-33/2015	TEEM-JDC-920/2015	C. Héctor Campos Murillo	Registro de Mario Magaña Juárez candidato a presidente municipal de Zacapu, Michoacán, postulado por el Partido Revolucionario Institucional.	Consejo General del IEM	Se desechó	No se presentó	No se presentó

34	IEM-JDC-34/2015	TEEM-JDC-921/2015	C. Pablo Chávez Izquierdo	El Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la aprobación del registro de la candidatura común para el Ayuntamiento del Municipio de Tarímbaro, Michoacán postulado por los partidos del Trabajo, Revolución democrática y Partido Encuentro Social, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Consejo General del IEM	Se desechó	No se presentó	No se presentó
35	IEM-JDC-35/2015	TEEM-JDC-922/2015	C. Fabián Oviedo Luque	El Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la aprobación del registro de la candidatura común para el Ayuntamiento del Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán postulado por el Partido de la Revolución Democrática, con el Partido del Trabajo y Partido Humanista, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Consejo General del IEM	Se desechó	No se presentó	No se presentó
36	IEM-JDC-36/2015	TEEM-JDC-923/2015	C. Agustín Guerrero Segura	El Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la aprobación del registro de la candidatura común para el Ayuntamiento del Municipio de Sahuayo, Michoacán postulado por el Partido de la Revolución Democrática, con el Partido del Trabajo y Partido Humanista, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Consejo General del IEM	Se desechó	No se presentó	No se presentó
37	IEM-JDC-37/2015	TEEM-JDC-924/2015	C. Alfredo Torres Trejo	El Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la aprobación del registro de la candidatura común para el Ayuntamiento del Municipio de la Huacana, Michoacán postulado por el Partido de la Revolución Democrática y Partido Encuentro social y otros, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Consejo General del IEM	Se desechó	No se presentó	No se presentó
38	IEM-JDC-38/2015	TEEM-JDC-925/2015	C. Joanna Margarita Moreno Manzo	El Acuerdo no. CG-100/2015 del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la solicitud de registro de las fórmulas en común de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa, presentada por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, Del Trabajo y Encuentro Social para el Proceso Electoral Ordinario 2014 – 2015.	Consejo General del IEM	Se desechó	No se presentó	No se presentó
39	IEM-JDC-39/2015	Per saltum SUP-JDC-1036/2015	C. Cruz Octavio Rodríguez Castro	La resolución del Consejo General del INE, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de los ingresos y egresos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes a los cargos de diputados locales de mayoría relativa y ayuntamientos	Consejo General del INE y Secretario Ejecutivo del IEM	No aplica	No aplica	Se desechó

				correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Estado de Michoacán, de fecha 22 veintidós de abril del año 2015 dos mil quince, con número INE/CG207/2015, así como la respectiva notificación por parte de este órgano electoral.				
40	IEM-JDC-40/2015	TEEM-JDC-929/2015	C. Martín Méndez Solorio	Solicita le sea respetado el nombramiento de regidor M.R. propietario 1ª fórmula del H. Ayuntamiento municipal de Zinapécuaro, Michoacán por el Partido Movimiento Ciudadano	No aplica	Se desechó	ST-JDC-484/2015 Se confirmó	No se presentó
41	IEM-JDC-41/2015	TEEM-JDC-939/2015	C. Pascual Horta González	El Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en sesión del día 19 de abril del presente año, donde aprobó una planilla que no es la debidamente nombrada por la instancia competente del Partido de la Revolución Democrática, para el municipio de Talpujahuá (sic), Michoacán.	Consejo General del IEM	Se desechó	No se presentó	No se presentó
42	IEM-JDC-42/2015	TEEM-JDC-932/2015	C. Héctor Gómez Trujillo	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se emite la declaratoria de validez de la elección de diputados por el principio de representación proporcional, de la circunscripción plurinominal del Estado de Michoacán, así como de la elegibilidad de los integrantes de las fórmulas electas el 7 de junio de 2015.	Consejo General del IEM	Se revocó	ST-JRC-213/2015 ST-JRC-214/2015 ST-JRC-215/2015 ST-JRC-216/2015 ST-JDC-508/2015 ST-JDC-509/2015 ST-JDC-510/2015 ST-JDC-511/2015 ST-JDC-512/2015 Se revocó y en plenitud de jurisdicción desarrollaron nuevamente la fórmula de asignación	SUP-AG-98/2015 SUP-REC-690/2015 SUP-REC-691/2015 SUP-REC-692/2015 SUP-REC-697/2015 SUP-REC-698/2015 SUP-REC-699/2015 SUP-REC-700/2015 ACUMULADOS Se revocó y realizaron la reasignación respectiva a RP
43	IEM-JDC-43/2015	TEEM-JDC-933/2015	C. Martha Berenice Álvarez Tovar	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se emite la declaratoria de validez de la elección de diputados por el principio de representación proporcional, de la circunscripción plurinominal del Estado de Michoacán, así como la elegibilidad de los integrantes de las fórmulas electoras el 7 de junio de 2015, y en consecuencia de la asignación que ese órgano electoral realiza y la entrega de las constancias de asignación respectivas.	Consejo General del IEM	Se revocó	ST-JRC-213/2015 ST-JRC-214/2015 ST-JRC-215/2015 ST-JRC-216/2015 ST-JDC-508/2015 ST-JDC-509/2015 ST-JDC-510/2015 ST-JDC-511/2015 ST-JDC-512/2015 Se revocó y en plenitud de jurisdicción desarrollaron	SUP-AG-98/2015 SUP-REC-690/2015 SUP-REC-691/2015 SUP-REC-692/2015 SUP-REC-697/2015 SUP-REC-698/2015 SUP-REC-699/2015 SUP-REC-700/2015 ACUMULADOS Se revocó y realizaron la reasignación respectiva a RP

							nuevamente la fórmula de asignación	
44	IEM-JDC-44/2015	TEEM-JDC-934/2015	C. José Fausto Pinello Acevedo	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se emite la declaratoria de validez de la elección de diputados por el principio de representación proporcional, de la circunscripción plurinominal del Estado de Michoacán, así como de la elegibilidad de los integrantes de las fórmulas electas el 7 de junio de 2015.	Consejo General del IEM	Se revocó	ST-JRC-213/2015 ST-JRC-214/2015 ST-JRC-215/2015 ST-JRC-216/2015 ST-JDC-508/2015 ST-JDC-509/2015 ST-JDC-510/2015 ST-JDC-511/2015 ST-JDC-512/2015 Se revocó y en plenitud de jurisdicción desarrollaron nuevamente la fórmula de asignación	SUP-AG-98/2015 SUP-REC-690/2015 SUP-REC-691/2015 SUP-REC-692/2015 SUP-REC-697/2015 SUP-REC-698/2015 SUP-REC-699/2015 SUP-REC-700/2015 ACUMULADOS Se revocó y realizaron la reasignación respectiva a RP
45	IEM-JDC-45/2015	TEEM-JDC-935/2015	C. Cecilia Lazo de la Vega de Castro e Irene Cerda Ramos	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se emite la declaratoria de validez de la elección de diputados por el principio de representación proporcional, de la circunscripción plurinominal del Estado de Michoacán, así como la elegibilidad de los integrantes de las fórmulas electas el 7 de junio de 2015.	Consejo General del IEM	Se revocó	ST-JRC-213/2015 ST-JRC-214/2015 ST-JRC-215/2015 ST-JRC-216/2015 ST-JDC-508/2015 ST-JDC-509/2015 ST-JDC-510/2015 ST-JDC-511/2015 ST-JDC-512/2015 Se revocó y en plenitud de jurisdicción desarrollaron nuevamente la fórmula de asignación	SUP-AG-98/2015 SUP-REC-690/2015 SUP-REC-691/2015 SUP-REC-692/2015 SUP-REC-697/2015 SUP-REC-698/2015 SUP-REC-699/2015 SUP-REC-700/2015 ACUMULADOS Se revocó y realizaron la reasignación respectiva a RP
46	IEM-JDC-46/2015	Per saltum ST-JDC-507/2015	C. Martín Pablo Álvarez	La asignación y omisión en entrega de constancia de mayoría y validez, referente de la cuarta fórmula a regidores, que en cumplimiento de la sentencia emitida el 30 de julio del 2015, por el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, dentro del Juicio de Inconformidad identificado con el número	Consejo General del IEM	No aplica	Se desechó	No se presentó

				ST-JIN-041/2015 y su acumulado ST-JIN-042/2015 por el Instituto Electoral de Michoacán, referente a elección del Municipio de Santiago Tangamandapio, realizada el 30 de julio de 2015.				
47	IEM-JDC-47/2015	TEEM-JDC-950/2015	C. Sergio Solís Suárez	Acuerdo CG-354/2015, emitido el 7 de octubre del 2015 por el pleno del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se aprueban los lineamientos para el registro de candidatos postulados por los partidos políticos, candidaturas comunes y candidaturas independientes, para el Proceso Electoral Extraordinario 2015-2016, respecto a elección de la fórmula de diputados en el distrito 12 con cabecera en Hidalgo, Michoacán y de los integrantes del Ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán.	Consejo General del IEM	Se confirmó	No se presentó	No se presentó
48	IEM-JDC-48/2015	TEEM-JDC-964/2015	C. Héctor Gómez Trujillo	Acuerdo CG-394/2015 relativo en el cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, SUP-REC-690/2015, SUP-REC-391/2015, SUP-REC-692/2015, SUP-REC-697/2015, SUP-REC-698/2015, SUP-REC-699/2015 y SUP-REC-700/2015, ACUMULADOS, por el que se asigna la diputación de representación proporcional reservada con base en los resultados obtenidos en el Proceso Electoral Extraordinario 2015-2016, para elegir la fórmula de diputados del distrito 12 con cabecera en Hidalgo, Michoacán; de fecha 13 de diciembre de la presente anualidad.	Consejo General del IEM	Se confirmó	Se informó la presentación de 2 JRC y 2 JDC radicados con las claves SUP-SFA-1/2016, SUP-SFA-2/2016, ST-JRC-1/2016 Y ST-JRC-2/2016  Se declaró la improcedencia a del ejercicio de las facultades de atracción SUP-SFA-1/2016, SUP-SFA-2/2016, ordenando que se registraran como JDC y se ordenó a la Sala Toluca remitiera los expedientes ST-JRC-1/2016 y ST-JRC-2/2016	Se radicaron los expedientes con las claves SUP-JDC-0012/2016, SUP-JDC-0013/2016, SUP-JRC-0004/2016 SUP-JRC-0005/2016 se resolvieron acumulándolos con el SUP-REC-1102/2015, revocando la sentencia del TEEM, dejando sin efectos la asignación de diputados de RP y ordenando se asignara la diputación a los candidatos postulados por el PAN.
49	IEM-JDC-49/2015	TEEM-JDC-963/2015	C. Martha Patricia Medina Garibay	Acuerdo CG-394/2015 relativo en el cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, SUP-REC-690/2015, SUP-REC-391/2015, SUP-REC-692/2015, SUP-REC-697/2015, SUP-REC-698/2015, SUP-REC-699/2015 y SUP-REC-700/2015, ACUMULADOS, por el que se asigna la diputación de representación proporcional reservada con	Consejo General del IEM	Se confirmó	Se informó la presentación de 2 JRC y 2 JDC radicados con las claves SUP-SFA-1/2016, SUP-SFA-2/2016, ST-JRC-1/2016 Y ST-JRC-2/2016  Se declaró la improcedencia	Se radicaron los expedientes con las claves SUP-JDC-0012/2016, SUP-JDC-0013/2016, SUP-JRC-0004/2016 SUP-JRC-0005/2016 se resolvieron acumulándolos con el SUP-REC-1102/2015,

				base en los resultados obtenidos en el Proceso Electoral Extraordinario 2015-2016, para elegir la fórmula de diputados del distrito 12 con cabecera en Hidalgo, Michoacán; de fecha 13 de diciembre de la presente anualidad.			a del ejercicio de las facultades de atracción SUP-SFA-1/2016, SUP-SFA-2/2016, ordenando que se registraran como JDC y se ordenó a la Sala Toluca remitiera los expedientes ST-JRC-1/2016 y ST-JRC-2/2016	revocando la sentencia del TEEM, dejando sin efectos la asignación de diputados de RP y ordenando se asignara la diputación a los candidatos postulados por el PAN.
--	--	--	--	---	--	--	---	---